

- A.- Lotes Númrs 2 y 3 de Cacalilao.) Lote # 2.- 9 pozos perfo^s
" # 3.- 33. " "
- B.- Número de pozos en produccion.
- C.- Capacidad de producción inicial diaria de cada pozo.
- D.- Numero de pozos que pueden perforarse por hectarea.
y que resulten productivos.
- E.- Probable produccion de los lotes Númrs.2 y 3.
- F.- Superficie de cada uno de los lotes.

Promedio de extraccion diaria por pozo en la Región de Panuco, tomada como base en el mes de Febrero de 1923..... 1.132.barriles diari
 Produccion inicial diaria lograda por pozo..... 2.511 " "
 Pozos productivos en Panuco en 1922..... 72. pozos
 Pozos improductivos " " 1922..... 31. "
 Promedio de vida de los pozos en la Región de Panuco.- 2 años.

Pozo Num.16.del lote #3.brotó'con 7.100 barriles diarios.el 3.Oct/23
 " " 18. " " #3. " " 7.200. " " el24.Jul/23

Lote Num.3. del 1.al 34 inclusivã.salvo el # 32..... 33. pozos.
 " " 2. númrs.- 1.2.3.4.5.6 y 7.32 y 36..... 9. "

Los los Númrs,2 y 3 de Cacalilao,tienen una extensión superficial de 4056.hectareas,que divididos entre 4 hectareas de que se compone cada fundo petrolifero,resultan..... 1.014 fundos en los dos lotesque multiplicados por 1.132 barriles diarios que se lograrían por cada pozo y solo calculando que pueden perforarse en cada 4 hectareas un pozo,dá el resultado que pueden obtenerse 1.147.848 barriles diarios de producción.

Al multiplicar esa cifra de produccion diaria,por la cantidad de dias en dos años,ó sean 720 dias,vienen a resultar 826.450.560.(ochocientos veintiseis millones,cuatro cientos cincuenta mil,quinientos sesenta) barriles producidos en ese tiempo.

De ésta última cifra,deben de descontarse el 48% de pozos inproductivos y quedan liquidos 396.696.258 barriles ~~xxxxxx~~que mas bien mas que menos, pueden salir de los lotes Númrs.2 y 3 de Cacalilao en dos años.

Multiplicando esa cantidad de 396.696.268.barriles, por el precio de 80 cents oro nacional por cada barril, obtienen las Compañias, la cantidad de..... \$317.357.016. correspondiendo a

del frente

La Nacion un 5% de SEÑORIO y resulta que ella ha dejado de percibir, la cantidad de \$ 15.867.850.80. (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS mas ó menos)

El contrato firmado por la Secretaria de Hacienda y Credito Publico y los Srs. Nash y Sharp, en representacion de la Imperio Oil & Gas C° y la Freeport Oil Corporation.

El valor recibido por la Secretaria de Hacienda, fué de Un millon de pesos al contado y el otro millon, a pagarlo por plazos.

El Señor. Secretario de Hacienda, no tenia facultades para hacer ese Contrato tan ruinoso para la Nación, sin haber sido puesto en consulta por las dos Camaras.